

MIÉRCOLES, 26 DE SEPTIEMBRE DE 2012 - BOC NÚM. 187

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

JUNTA VECINAL DE RUISEÑADA

CVE-2012-12753 *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2012.*

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria de fecha 5 de septiembre de 2012, el presupuesto general, las bases de ejecución y la memoria de Alcaldía de esta Junta Vecinal, para el ejercicio 2012, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 de Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la ley reguladora de Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si, transcurridos estos 15 días, no se presentaran reclamaciones.

Ruiseñada, 5 de septiembre de 2012.

El presidente de la Junta Vecinal,
María del Carmen Bolado Llera.

2012/12753

CVE-2012-12753